

HISTORIA DE ESPAÑA (Examen resuelto y criterios de corrección)

- Responda en el pliego en blanco a:
- Las cuatro cuestiones de uno de los dos textos (máximo 4 puntos).
 - A tres de las cuatro preguntas cualesquiera que se proponen. De cada una de las seleccionadas conteste **una única opción**, A o B Todas las preguntas se calificarán con un máximo de **2 puntos**.
- Agrupaciones de preguntas que sumen más de 10 puntos o no coincidan con las indicadas conllevarán la **anulación** de la(s) última(s) pregunta(s) seleccionada(s) y/o respondida(s).

Texto A

«La nuestra es una farsa en toda su desnudez, una completa farsa, especial y exclusiva de las elecciones españolas. Ya se trate de sufragio universal o restringido, no hay sino un solo y único elector: el ministro de la Gobernación, el cual, ayudado por los gobernadores de las provincias y por un ejército de funcionarios de toda clase, sin olvidar a los altos dignatarios de la Magistratura y de la Universidad, prepara, ejecuta y lleva a cabo todas las elecciones desde su despacho, bien situado en el centro de Madrid. Se confeccionan las listas de electores poniendo algunos nombres reales entre una serie de nombres imaginarios y, sobre todo, nombres de difuntos que en el acto de la votación están representados por empleados subalternos vestidos con trajes civiles.

El autor de estas líneas ha visto en muchas ocasiones cómo su padre, a pesar de llevar muerto muchos años, acudía a depositar su voto en la urna, en la persona de un barrendero o de un sabueso del policía vestido para tal ocasión con un terno prestado. Igualmente, los miembros de las oficinas de los colegios electorales suelen asistir a esas transmigraciones de almas de sus parientes cercanos. (...)

Este sistema de elecciones (...) no es el peor de los medios empleados para falsear el sufragio por los llamados defensores del parlamentarismo y del sistema de representación.

Apresurémonos a decir que lo más frecuente es que no se entretengan en estos simulacros de respeto humano que se aumente pura y simplemente el número de votos hasta asegurar la elección del candidato que desean ver nombrado. En este terreno se suelen sobrepasar los límites de lo grotesco y de lo absurdo».

Valentí Almirall, *España tal cual es*. Texto publicado en París en 1886.

Criterios de corrección:

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **fraude electoral / pucherazo / falsear censo / comprar votos / ministro Gobernación / Restauración borbónica / Cánovas / turno / alternancia políticos / Partido Conservador / Partido Liberal / Estado liberal / sistema electoral / Constituciones de 1878 / 1837 y 1845 / censo electoral / minoría privilegiada / poderes locales / clientelismo / soborno / intimidación / nepotismo / regeneración y renovación / modernización política / reforma social / renovación cultural / decadencia imperio español / Joaquín Costa / Rafael Altamira**.

Cuestiones:

- a) **Analice el texto y defina las ideas principales reflejadas en él.**

Ejercicio resuelto:

La idea principal es denunciar el fraude electoral en España en época de la restauración a través de la manipulación de los procesos electorales. En el primer párrafo se señala cómo todo el proceso es manipulado por el ministro de Gobernación y los poderes y caciques locales -los gobernadores provinciales, magistraturas, funcionarios y miembros de la comunidad universitaria- que decidían el orden de las listas. El autor da gran importancia a cómo se confeccionan unas listas, con nombres reales, pero con otros que no lo son, incluso con la inclusión de nombres de muertos en esas listas, lo que permite definir el proceso como un «pucherazo», adulterándolo para lograr los resultados que interesaban a los dirigentes del momento. En el último párrafo se alude a otros medios para manipular las elecciones, introduciendo votos en las urnas, u otras no mencionadas en el texto, como falsear el censo, comprar votos, o coaccionar al electorado. Todo ello demuestra la falsedad de los procesos electorales a pesar de la existencia de un sufragio universal o restringido.

- b) **Explique el contexto político que permite comprender su significado relacionándolo con el sistema de la restauración de Cánovas.**

Ejercicio resuelto:

El contexto en el que hemos de entender el significado del texto es la Restauración Borbónica, ideada por Cánovas del Castillo, que había formado parte de la Unión Liberal y dirigido el partido alfonsino durante el Sexenio Revolucionario. Tras la restauración de Alfonso XII en el trono consiguió atraerse a las élites políticas y sociales contrarias a la república e inauguró una etapa presidida por la Constitución de 1876 y por la implantación de un sistema político peculiar, «el turno». Este se basaba en la existencia de dos grandes partidos que aceptaban turnarse en el poder. La alternancia política concentraba todas las fuerzas políticas en dos grandes partidos, el conservador y el liberal, que coincidían ideológicamente en lo fundamental. Ambos defendían la monarquía, la Constitución de 1876, la propiedad privada y el Estado unitario y centralista. El partido conservador, liderado por Cánovas representaba la derecha más moderada

y tradicional. El partido liberal, cuyo líder era Sagasta, representó a la izquierda liberal y reunía a antiguos progresistas, unionistas y algunos republicanos. Fuera del sistema quedaron los carlistas, los nacionalistas y, posteriormente, los partidos obreros y republicano. El turno consistía en que, cuando el partido en el poder se desgastaba y se consideraba necesario un relevo en el poder, el rey nombraba nuevo jefe de Gobierno al líder del partido de la oposición y, a la vez, le concedía el derecho de disolución de Cortes y la convocatoria de otras nuevas; y en las nuevas siempre obtenía una cómoda mayoría. Esto ocurría por la manipulación que hacía el ministro de la Gobernación, a través del denominado encasillado, es decir, elaboraban las listas de las personalidades que debían ser elegidas.

c) Defina los términos «sufragio universal y restringido» y «oligarquía» y «caciquismo».

Ejercicio resuelto:

El sufragio universal es un sistema electoral en el que toda la población tiene el mismo derecho a votar para elegir a sus representantes. Se contraponen, o se logra, a partir del sufragio censitario o restringido, vigente en varios momentos en España en el XIX. La idea del sufragio censitario era dotar del derecho a voto solamente a la parte de la población que cumpliera con ciertos requisitos. Dichos ciudadanos eran inscritos en el censo electoral, y eran los únicos que estaban facultados para elegir a sus representantes gubernamentales. Este sistema excluía a la gran mayoría de la población, especialmente a las clases trabajadoras y a los sectores más pobres de la sociedad. El sufragio censitario se estableció como parte de las Constituciones liberales de 1837 y 1845, limitando el derecho al voto a los hombres mayores de cierta edad que poseían ciertos niveles de propiedad o ingresos.

En el contexto del siglo XIX español, la oligarquía se refiere al dominio político y económico ejercido por una pequeña élite de familias poderosas y privilegiadas. Estas familias, que generalmente eran terratenientes, nobles o burgueses adinerados, tenían el control sobre los recursos económicos, la tierra y las instituciones políticas del país. Durante gran parte del siglo XIX, España estuvo dominada por una oligarquía que representaba los intereses de la nobleza terrateniente y la burguesía adinerada.

El término «caciquismo» se refiere a un fenómeno político caracterizado por el control autoritario y clientelar ejercido por los «caciques» locales sobre sus respectivas regiones o localidades. Los caciques eran líderes políticos locales, a menudo terratenientes o miembros de la élite económica, que ejercían un poder considerable sobre la vida política, social y económica de sus áreas de influencia. El caciquismo se basaba en el uso de prácticas clientelistas y coercitivas para mantener el control sobre la población y asegurar la fidelidad de los votantes. Los caciques utilizaban su influencia, recursos y redes de contactos para garantizar la victoria de los candidatos afines a sus intereses en las elecciones locales y nacionales. Esto se lograba mediante el uso de diversas tácticas, como el soborno, la intimidación, el nepotismo y el favoritismo y que es lo que se denuncia en el texto de Almirall analizado. Una obra que describe bien este sistema político y social es la de Joaquín Costa, titulada precisamente «Oligarquía y caciquismo».

d) Relacione el texto con el movimiento regeneracionista español de finales del siglo XIX.

Ejercicio resuelto:

Podemos considerar que el texto se enmarca en el Regeneracionismo, un movimiento intelectual y político que surgió como respuesta a la crisis y el declive del país y que abogaba por la regeneración y la renovación de España, tanto a nivel político, económico, social como cultural. Este movimiento se desarrolló en un contexto marcado por la decadencia del Imperio español, la pérdida de las últimas colonias en América en el siglo XIX, la inestabilidad política interna, la corrupción, el atraso económico y social, y la falta de modernización. Ante esta situación, diversos intelectuales, políticos y reformistas plantearon la necesidad de reformas profundas para revitalizar el país y ponerlo al nivel de las naciones europeas más avanzadas. Defendían:

- Modernización política: Se proponía la instauración de un sistema político más democrático y representativo, la lucha contra la corrupción y el clientelismo, y la separación de poderes, tal y como se denuncia en el texto analizado.
- Reforma social: Se buscaba mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los sectores más desfavorecidos, mediante políticas de educación, sanidad, vivienda y trabajo.
- Renovación cultural: Se promovía la modernización de la cultura y la educación, así como la promoción de la ciencia, la técnica y el pensamiento crítico.

Algunos de los principales exponentes del regeneracionismo fueron intelectuales como Joaquín Costa, Rafael Altamira, Rosario de Acuña, o el mismo Valentí Almirall autor del texto. Aunque el regeneracionismo no logró implementar todas sus propuestas de manera inmediata, tuvo un impacto importante en la conciencia política y cultural de la época, sentando las bases para futuras reformas y transformaciones en España durante el siglo XX.

Texto B

España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español.

Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, (...). Este es un problema político, de constitución del Estado. (...)

Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad, no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura. (**Muy bien**). (...) España ha dejado de ser católica, a pesar de que existan ahora muchos millones de españoles católicos, creyentes (...).

Nosotros dijimos: separación de Iglesia y del Estado. (...)

El presupuesto del clero se suprime, evidente (...).

«Disolución de aquellas Órdenes en las que, además de los tres votos canónicos, se preste otro especial a obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado». Estos son los jesuitas. (...)

En ningún momento, bajo ninguna condición, en ningún tiempo, ni mi partido ni yo, en su nombre, suscribiremos una cláusula legislativa en virtud de la cual siga entregado a las Órdenes religiosas el servicio de la enseñanza. Eso, jamás. Yo lo siento mucho; pero esta es la verdadera defensa de la República. (...)

Esta acción continua de las Órdenes religiosas sobre las conciencias juveniles es cabalmente el secreto de la situación política por que España transcurre y que está en nuestra obligación de republicanos, y no de republicanos, de españoles, impedir a todo trance. **(Muy bien)** A mí que no me vengan a decir que esto es contrario a la libertad, (...). **(Grandes aplausos)**.

Discurso pronunciado por Manuel Azaña en el Congreso (Madrid, 14 de octubre de 1931).

Crterios de corrección:

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Aconfesionalidad / Constitución de 1978 / Constitución de 1845 / Constitución de 1869 / Constitución de 1876 / Desamortización / Concordato de 1851 / Secularización de la sociedad / Constitución de 1931 / secularización de los cementerios / matrimonio civil / ilegalización de la Compañía de Jesús / Ley de Congregaciones Religiosas / expulsión del cardenal Segura / Oposición del episcopado / anticlericalismo popular (quema de conventos) / anticlericalismo gubernamental / Bienio republicano-socialista / no confesionalidad de la enseñanza / Marcelino Domingo / Fernando de los Ríos / educación primaria / educación pública / nuevos maestros y maestras / la envergadura del proyecto no alcanzó los resultados que el país necesitaba / renovación pedagógica / Misiones Pedagógicas / bibliotecas ambulantes / Casas de Cultura.**

Cuestiones:

- a) **Identifique las ideas principales del discurso pronunciado por Manuel Azaña en las Cortes.**

Ejercicio resuelto:

El debate a propósito del lugar que había de ocupar la religión en la recién nacida República y específicamente en su Constitución fue uno de los más apasionados, destacando las intervenciones en las Cortes de Manuel Azaña y de Gil Robles, una y otra de signos bien distintos. En su discurso, Azaña defiende la aconfesionalidad del Estado español, sustentando su postura en que es una decisión de signo político, no religioso, no de conciencia. El político de Acción Republicana (entonces ministro de Guerra) defiende la separación del Estado y de la Iglesia, propone suprimir el presupuesto del clero, la disolución de la Compañía de Jesús y negar a las órdenes religiosas su servicio en la enseñanza. El discurso fue muy bien recibido en el hemiciclo.

- b) **¿A qué se refiere Azaña cuando habla de separación Iglesia-Estado y cuando alude al presupuesto del clero?**

Ejercicio resuelto:

La confesionalidad del Estado había sido objeto en constituciones anteriores, del mismo modo que lo sería en la de 1978, en la que se declara que «Ninguna confesión tendrá carácter estatal». La religión de 1845, en su artículo 11, alude a que la religión de la nación española es católica, apostólica, romana, recogiendo la obligación del estado a mantener el culto y sus ministros, en un texto que se incluirá también en la carta magna de 1876. La constitución de 1869 recoge también el mantenimiento del clero por parte del Estado, asignación que debe entenderse en el contexto que siguió a las desamortizaciones y está también recogida en el Concordato de 1851.

- c) **Resuma los rasgos principales de la política religiosa de la Segunda República entre 1931 y 1933.**

Ejercicio resuelto:

En un contexto de secularización creciente de la sociedad europea, en España, la Constitución de 1931 constituye un hito de singular trascendencia. En los dos primeros años de gobierno republicano se secularizaron los cementerios, se reconoció el matrimonio civil, se ilegalizó a la Compañía de Jesús y se aprobó la ley de las Congregaciones Religiosas. Todas estas medidas fueron interpretadas como un ataque del gobierno a la Iglesia, en un contexto marcado también por la expulsión del cardenal Segura (arzobispo de Toledo) por sus palabras contra la República y por la quema de conventos (mayo de 1931).

Con todo, la denominada cuestión religiosa tiene su principal elemento en materia de educación. La reforma del primer gobierno republicano (gobierno / bienio republicano-socialista), de marcado carácter anticlerical, supuso la no confesionalidad de la enseñanza pública, que, junto a la coeducación, trajo consigo el alejamiento y la frontal oposición de los sectores católicos y conservadores, y, singularmente, del episcopado español

- d) **Defina la política educativa de la Segunda República entre 1931 y 1933.**

Ejercicio resuelto:

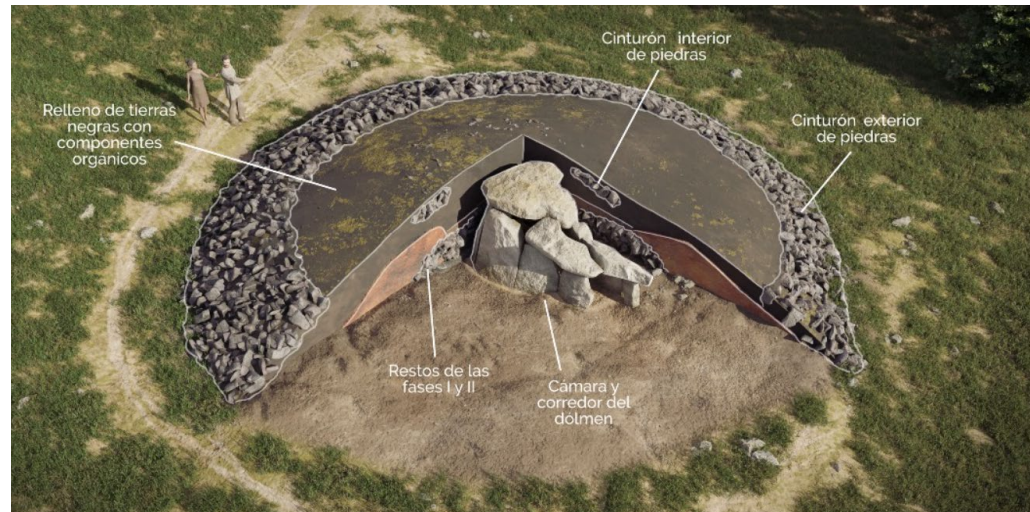
Alejadas las órdenes religiosas de la enseñanza, el nuevo Estado republicano se puso manos a la obra en materia de educación, de educación pública. Los ministros Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos pusieron su atención en la educación primaria, tanto en las ciudades como sobre todo en el mundo rural. Se construyeron miles de escuelas y se contrataron miles de maestros y maestras. Sin embargo, el proyecto no alcanzó los resultados que el país necesitaba.

La renovación pedagógica se completó con las Misiones Pedagógicas, las bibliotecas ambulantes y las Casas de Cultura, entre otras experiencias.

PREGUNTAS

Pregunta 1.

Opción A. Describa el proceso de Neolitización de la Península Ibérica.



Reconstrucción virtual 3D del dolmen de La Cobertoria (Salas, Asturias. 4.000-3.500 BC)

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Piedra nueva / piedra pulimentada / microlitos / 6.000 – 3.000 BC / proceso de neolitización que no fue uniforme / agricultura / ganadería (domesticación de animales) / sedentarización / poblados al aire libre / cerámica (cardial) / prácticas funerarias / megalitos / dólmenes / arte rupestre levantino / arte esquemático / abrigo / arte monocromo.**

Examen resuelto

El Neolítico es el segundo gran período de la Prehistoria. Como es bien sabido, el término (literalmente «piedra nueva») alude al instrumental lítico que, ahora, se pulimenta (piedra pulimentada), y que tiende a reducirse en tamaño (microlitismo).

Cronológicamente, el Neolítico se extiende entre el 6.000 y el 3.000 BC, aunque el proceso de neolitización de la Península Ibérica distó de ser un proceso homogéneo y sincrónico (más temprano en la fachada mediterránea y más retardatario el primer horizonte cantábrico).

En cualquier caso, el nuevo período, en el que no se llegaron a abandonar la caza, la pesca y la recolección, supuso la introducción de la agricultura (cultivo de cereales –trigo y cebada– y leguminosas) y la domesticación de animales (ovejas, cabras, cerdos, perros y ganado vacuno). Con ello, se llegó a la sedentarización de la población (en poblados al aire libre, abandonándose las cuevas con la mejora del tiempo al entrar en el Holoceno), al almacenamiento de los excedentes, a la aparición de la cerámica

(destacando la cerámica cardial en el ámbito levantino, hecha con el *cardium edule*) y a un incipiente comercio.

En cuanto a las prácticas funerarias, frente a los enterramientos en cueva documentados en el período anterior, cabe destacar la construcción de estructuras funerarias de singular porte con piedras de gran tamaño (monumentos megalíticos), como se puede ver en el dolmen asturiano de la imagen (La Cobertoria, Salas), en lo que fue una práctica que se documenta por toda la península (destacan dólmenes como los de Antequera). Cubiertos posteriormente de tierra (túmulos), estos monumentos megalíticos acogieron enterramientos múltiples, que fueron acompañados con ajuares.

En cuanto a las prácticas artísticas, en el litoral levantino cabe destacar un arte rupestre en abrigos rocosos, caracterizado por sus rasgos esquemáticos y por su monocromía.

Opción B. Explique el proceso de expansión del Imperio romano en la Península Ibérica.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Control del Mediterráneo / II Guerra Púnica / riqueza en metales de la Península Ibérica / posición estratégica de la Península Ibérica / 238 – 19 BC / Tratado del Ebro (226 BC) / Aníbal / Batalla de Ilipa (206 BC) / Guerras celtíberas (195 – 133 BC) / valle del Duero / vacceos / Numancia / Guerras lusitanas / Viriato / guerras astur-cántabras / Pax Augusta / Augusto / división provincial / Ulterior / Citerior / Tarraconense / Bética / Lusitania.**

Examen resuelto

Una vez había afianzado su dominio en la Península itálica, Roma se lanzó a por el control del mar Mediterráneo, entrando en confrontación con Cartago. En el contexto de la II Guerra Púnica, la Península Ibérica, rica en metales y en una relevante situación estratégica, se convierte en el escenario de un enfrentamiento ya secular entre ambas potencias.

Asentados los cartagineses en el sudeste peninsular (Carthago Nova), mediante el Tratado del Ebro (226 BC) Roma había logrado limitar su expansión al sur del Ebro. Sin embargo, la expansión cartaginesa, comandada por Aníbal, dio pie a una declaración de guerra que terminó con la derrota de los púnicos en la batalla de Ilipa (206 BC).

Pronto, Roma somete a turdetanos e ilergetes e incorpora el área ibera a sus dominios. En la primera mitad del siglo II BC el escenario de las campañas militares es la cuenca del Duero. En territorio vacceo, el asedio de Numancia constituye el episodio más conocido de las guerras celtíberas, mientras que frente a los lusitanos los romanos logran aplacar la sublevación de Viriato.

Ya a finales del siglo I BC, las guerras astur-cántabras son el último episodio de la expansión romana por la Península Ibérica. Sometido el territorio de astures y cántabros, Augusto, que asumió personalmente la dirección del ejército, declaró la *Pax Augusta*.

La Península Ibérica, que durante los años que duró la conquista fue organizada en dos provincias (Ulterior y Citerior), quedaría dividida en tres circunscripciones en tiempos del propio Augusto (Tarraconensis, Baetica y Lusitania), división que se mantendría ya estable hasta fines del siglo III.

Pregunta 2.

Opción A. Explique el valor de la religión en la organización social y en la cultura andalusí.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Islam / musulmanes y no musulmanes / factor étnico / judíos / cristianos / mozárabes / tributos / cargos públicos / árabes / bereberes / muladíes / revueltas / esclavos / medicina / matemáticas / astronomía / filosofía / Averroes / Avicena / arte islámico (hispanomusulmán, andalusí) / mezquita de Córdoba / Alhambra de Granada.**

Ejercicio resuelto

El componente religioso fue determinante en la organización de la sociedad de Al Ándalus en los siglos que sucedieron a la conquista musulmana de la Península Ibérica. El islam fue el elemento de cohesión de los musulmanes andalusíes, que constituían un grupo heterogéneo desde el punto de vista étnico. Al otro lado, estaban los no musulmanes (judíos y cristianos), que, a cambio de poder mantener su religión, habían de pagar un tributo personal. Los cristianos que vivían en Al Ándalus reciben el nombre de mozárabes.

Los musulmanes fueron el grupo dominante, estaban exentos del pago de tributos de carácter personal y podían acceder a cargos públicos. Aunque fueron minoría en el primer siglo de la conquista, desde el ochocientos superaron en número a judíos y cristianos. Árabes, bereberes y muladíes (antiguos cristianos convertidos al islam) distaban de ser un todo homogéneo. Los árabes poseyeron el poder político y el predominio social y económico durante el emirato y el califato (hasta el año 1031), de modo que no faltaron las revueltas de unos bereberes que se vieron excluidos de las mejores tierras y de los más prestigios cargos administrativos y palaciegos, pese a haber sido el contingente más importante en el momento de iniciarse la conquista.

En la base del sistema estaban los esclavos, normalmente cautivos de guerra.

La España musulmana alcanzó un gran desarrollo en múltiples campos del saber (medicina, astronomía, matemáticas o filosofía) y son varios los nombres que, como los de Averroes y de Avicena, todavía resuenan hoy. En fin, la mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada son el exponente de mayor valor de un arte islámico andalusí que alcanzó un nivel creativo extraordinario.

Opción B. El mapa adjunto refleja la expansión de la Corona de Aragón por el Mediterráneo en la primera mitad del siglo XV. Contextualice esta expansión como resultado de las fases de creación y consolidación de la Corona aragonesa en la Península Ibérica en los siglos anteriores.



Territorios de la Corona de Aragón (naranja, azul y amarillo) a mediados del siglo XV.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Área pirenaica / batalla de Poitiers / Marca Hispánica / condados catalanes / condados aragoneses / Barcelona / Rosellón / Cerdeña / Aragón / Sobrarbe / Ribagorza / Wilfredo el Velloso / Borrell II / unificación corona aragonesa (1137) / Alfonso I / expansión hacia el sur peninsular / Zaragoza (1118) / Ramón Berenguer IV / Tortosa (1148) / Lleida (1149) / menor crecimiento aragonés que castellano / Jaime I / Valencia (1238) / Baleares / actividad comercial / Sicilia / Córcega / Cerdeña / Nápoles / Atenas y Neopatria.**

Ejercicio resuelto

Dos fueron las principales áreas de resistencia que en el transcurso del primer tercio del siglo VIII hicieron frente a la expansión del islam por la Península Ibérica: el área cantábrica y el área pirenaica.

Después de la batalla de Poitiers (732) en el área pirenaica se estableció una gran frontera entre el reino Franco y Al Ándalus. En la denominada Marca Hispánica surgirían varios condados independientes entre sí (vasallos del rey carolingio; desvinculados más tarde del reino franco): al este, los condados catalanes (Barcelona, Rosellón, Cerdeña); en los altos valles del Pirineo central, los condados aragoneses (Aragón, Sobrarbe, Ribagorza).

A finales del siglo IX se produce la unificación de los condados catalanes (con Wilfredo el Velloso) y un siglo más tarde (con Borrell II) se independizan completamente del reino franco.

En el año 1137 se crea la Corona de Aragón (matrimonio entre Ramón Berenguer IV y Petronila de Aragón). Alfonso I será el primer rey de un territorio que incluye los condados catalanes, el reino de Aragón con sus condados pirenaicos y algunos dominios en Occitania.

La descomposición del Califato de Córdoba y la debilidad de los reinos de Taifas permitió a los aragoneses, una vez consolidada su posición, iniciar su expansión hacia el sur: en el año 1118 se toma Zaragoza y más tarde la antigua sede episcopal de Tortosa, entonces principal puerto musulmán en el Mediterráneo occidental (1148) y Lérida / Lleida (1149).

En el siglo XIII, tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212), en la que los reinos cristianos peninsulares (Castilla, Navarra y Aragón) vencieron al ejército almorávide, se produjo la principal expansión, bien que el crecimiento del territorio aragonés fuera menor que el castellano y que se limitase a la franja Mediterránea. Lanzado al mar, en el año 1231, Jaime I termina la conquista de Baleares y unos años más tarde (1238) toma Valencia. Murcia, conquistada en 1243, quedará finalmente para los castellanos.

Con su dominio de la Península Ibérica estable y consolidado los monarcas aragoneses perseguirían su expansión en el Mediterráneo más allá de las Baleares: las islas de Sicilia, Córcega y Cerdeña, el sur de la península itálica (Nápoles) y, más allá, Atenas y Neopatria, consolidando un amplio territorio y una dinámica actividad comercial.

Pregunta 3.

Opción A. Explique el papel de la religión en la política exterior europea de los Austrias Mayores, situando en su contexto histórico el cuadro adjunto.



Carlos V en la batalla de Mühlberg (1547). Museo del Prado (Madrid). Tiziano (1548).

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Carlos V / Felipe II / unidad religiosa / catolicismo / Reforma / protestantismo / príncipes alemanes / guerras de religión / luteranismo (Lutero) / Paz de Augsburgo (1555) / Concilio de Trento (Contrarreforma) / Mediterráneo / Imperio otomano / Liga Santa / Norte de África / Lepanto (1571) / Flandes (Países Bajos) / Calvinismo (Calvino) / Inglaterra / Enrique VIII / anglicanismo / Isabel I / Armada invencible.**

Ejercicio resuelto

La política exterior de Carlos V y de Felipe II se sustentó en dos máximas: la defensa de la unidad territorial y la unidad de la religión, singularmente en defensa del catolicismo. Esta segunda línea de actuación comportó el desarrollo de numerosas guerras.

La batalla de Mühlberg (1547) constituye precisamente la primera gran victoria de las tropas de Carlos V frente a los príncipes protestantes alemanes en las guerras de religión que el emperador mantuvo con ellos para impedir el progreso del luteranismo. Pese a los éxitos iniciales, el propio emperador acabaría reconociendo a los príncipes alemanes su derecho a elegir su religión e imponerla a sus súbditos (Paz de Augsburgo, 1555).

Por su parte, Felipe II se erigió como el principal baluarte de la cristiandad, asumiendo los presupuestos emanados del Concilio de Trento, máximo exponente de la Contrarreforma. Si Carlos V había intentado frenar a los turcos (imperio otomano) en el Mediterráneo central, llegando a ocupar Túnez en el norte de África y manteniendo en esta costa varios presidios militares, su hijo haría que la monarquía hispánica liderase la Liga Santa, frenando la expansión otomana en la batalla de Lepanto (1571).

En la segunda mitad del siglo XVI la reforma protestante calaría también en Flandes, donde las ideas calvinistas se difundirían en un contexto de clara oposición a la política fiscal llevada a cabo desde Madrid.

Con todo, el gran enemigo de Felipe II sería Inglaterra, aunque es cierto que no solo por motivos religiosos (intereses americanos). Desde los días de Enrique VIII, Inglaterra se había distanciado de Roma (anglicanismo) y tanto este monarca como posteriormente Isabel I apoyarían a los protestantes flamencos en su oposición a Carlos I y, posteriormente, a Felipe II. El fracaso de la Armada Invencible sería un episodio lamentable para la marina de la Monarquía hispánica.

Opción B. Compare las políticas económica y administrativa de las dinastías de Austria (ss. XVI-XVII) y de Borbón (s. XVIII) en América.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Centralización / Casa de la Contratación / monopolio comercial / Leyes Nuevas de Indias / los indios como súbditos / metales preciosos / patronato de Indias / Consejo de Indias / virreinos (Nueva España, Nueva**

Castilla) / Reales Audiencias / cabildos municipales / criollos / reducciones (Paraguay) / Compañía Guipuzcoana de Caracas / economía esclavista / Reformas siglo XVIII / navío de permiso a Gran Bretaña tras Utrecht / traslado Casa de Contratación a Cádiz (1718) / nuevos virreinos / Nueva Granada / Río de la Plata / españolización de los puestos administrativos / revueltas indígenas (Tupac Amaru) / aumento de la presión fiscal.

Ejercicio resuelto

Desde un primer momento, la metrópoli centralizó todos los asuntos relacionados con las colonias. Ya en 1503 los RR CC habían fundado en Sevilla la Casa de la Contratación con el objeto de organizar y controlar todo el comercio (primeramente, el de metales preciosos) con las Indias, constituyendo una suerte de monopolio comercial que se mantendría en época de la Casa de Habsburgo (fuera del contrabando y de la piratería). En 1524, Carlos I reorganizaría el Consejo de Indias (creado en 1511 por Fernando el Católico), con jurisdicción sobre todos los territorios y organismos indianos, funcionando así mismo como tribunal de justicia. Los reyes retendrían así mismo el patronato de Indias.

Por debajo, en Indias, la administración se dividió en varios virreinos. Los primeros fueron los de Nueva España (con capital en Méjico, 1535) y de Perú, con capital en Lima. Por debajo de los virreyes estaban las capitanías generales y las reales audiencias y, finalmente, los cabildos municipales, dominados desde pronto por la población criolla. Por otro lado, cabe citar las reducciones, como las establecidas por los jesuitas en Paraguay.

Tras la Paz de Utrecht que puso fin a la Guerra de Sucesión, Gran Bretaña obtuvo importantes ventajas comerciales en América. Una de ellas fue el conocido navío de permiso, que suponía el fin del monopolio comercial español de siglos anteriores; otra concesión singular fue el monopolio para abastecer de esclavos negros las colonias españolas (con anterioridad lo tenían concedido los Países Bajos).

Más allá de estas concesiones a Gran Bretaña, o del contrabando, la metrópoli había creado varias compañías que operaban en régimen de monopolio, destacando entre ellas la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

A nivel administrativo, en las colonias los borbones crearon dos nuevos virreinos: en 1717 se creó el Virreinato de Nueva Granada (capital en Santa Fe de Bogotá) y, ya en tiempos de Carlos III, el de Río de la Plata. Paralelamente, en suelo indiano los puestos de la administración fueron recayendo cada vez más en españoles venidos de la metrópoli, con lo que suponía una merma en el poder de los criollos.

En los últimos años del siglo, el aumento de la presión fiscal, las revueltas indígenas (Tupac Amaru en Perú y Bolivia entre 1780 y 1781), y los ecos de la independencia de las Trece Colonias en Norteamérica, supusieron un caldo de cultivo propicio para el movimiento independentista que surgirá en la América española a comienzos del siglo XIX.

Pregunta 4.

Opción A. En el cuadro se retrata muy probablemente la batalla de Rmales, en la que se enfrentaron las tropas carlistas y el ejército isabelino. Explique el desarrollo de la 1.ª Guerra Carlista y sus causas.



Batalla de Rmales (Cantabria, 1839). Museo del Carlismo. Francisco de Paula Van Halen (1841).

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Antiguo Régimen / Liberalismo / Carlos María Isidro / Isabel II / Fernando II / Reina María Cristina / Pragmática Sanción / Ley Sálica / Etapas de la guerra / País Vasco / Navarra / Maestrazgo / Fueros / Tomás de Zumalacárregui / Rafael Maroto / Miguel Gómez / Baldomero Espartero / Ramón Cabrera / Sitio de Bilbao / Expediciones carlistas / Expedición Real / Abrazo de Vergara.**

Ejercicio resuelto

A la muerte de Fernando VII (1833) se abrió un conflicto sucesorio por el acceso al trono entre el hermano del rey, Carlos María Isidro, y los partidarios de la hija del monarca, la joven Isabel, que había nacido en 1830, y que podía heredar la corona tras haber otorgado su padre la Pragmática Sanción que anulaba la Ley Sálica. Aquél contó con el apoyo de los absolutistas más radicales (*ultras*, *apostólicos* o *realistas puros*), firmes defensores del Antiguo Régimen, mientras que los liberales fueron el principal sostén de la causa isabelina, causa que defendió desde el primer momento su madre, la reina María Cristina de Nápoles, viuda de Fernando VII, que asumió la regencia entre 1833 y 1840, en la que fue la primera etapa de la construcción del Estado Liberal en España.

La cuestión sucesoria y el enfrentamiento entre liberales y absolutistas desembocó en una contienda armada conocida como la Primera Guerra Carlista, conflicto que habría de marcar la historia de España durante el resto del siglo XIX y buena parte del siglo XX. El carlismo, nombre que recibió el absolutismo en España a partir de entonces, fue un fenómeno complejo que conjugó lo político (enfrentamiento entre absolutistas y liberales, en lo que fue la plasmación española de una dialéctica que sacudió a la Europa de la época), lo dinástico (seguidores de Carlos María Isidro de Borbón o de la que reinaría como Isabel II), lo social (apoyo del clero y del campesinado en el norte) y lo religioso (el carlismo asumiría la defensa del inmovilismo religioso y de los privilegios del clero), sin faltar el conflicto foral, dado que el carlismo haría defensa de los fueros vascos, que suponían la existencia de unas instituciones propias de autogobierno y justicia e importantes exenciones tanto fiscales como militares. No es de extrañar, por lo tanto, el arraigo del carlismo en el País Vasco y en Navarra, arraigo que sobreviviría con mucho al final de la Primera Guerra Carlista.

La Primera Guerra Carlista se desarrolló entre 1833 y 1840 y suele dividirse en tres etapas.

Entre 1833 y 1835 se sucedieron los éxitos carlistas. Dirigido el ejército carlista por Tomás de Zumalacárregui, el carlismo se afianzó en el País Vasco y en Navarra, donde las tropas isabelinas (el ejército cristino) hubieron de retirarse a las principales ciudades, y se extendió por Aragón, Cataluña y Valencia, fundamentalmente por el Maestrazgo. La muerte de Zumalacárregui en el cerco de Bilbao (junio de 1835) marca el final de esta fase de la guerra.

La segunda fase de la guerra se extendió entre 1835 y 1837 y se caracterizó por el cambio de estrategia de las tropas carlistas, que comienzan a realizar expediciones por todo el país. Así hace el general Miguel Gómez, que llega hasta Cádiz, al tiempo que la conocida como Expedición Real queda próxima a la villa de Madrid. Sin embargo, el ánimo de los carlistas de extender la guerra por toda la geografía peninsular o su interés por apoderarse de Madrid fracasaron.

La última etapa del conflicto (1837-1840) es una fase de agotamiento y se caracteriza por el desplazamiento de la guerra a otro escenario (del País Vasco y Navarra, principales bastiones del carlismo, a Cataluña y el Maestrazgo) y por la división interna del carlismo: por un lado, los *apostólicos* o *ultras* (partidarios de la solución militar y de llevar la guerra hasta el extremo); por el otro, los *transaccionistas*, que buscaron una salida pactada. Estos últimos, conscientes de la imposibilidad de vencer la guerra, acabaron imponiéndose. El general cristino Baldomero Espartero y el general carlista Rafael Maroto, que se habían enfrentado en la batalla de Rámulos de la Victoria (Cantabria) en abril y mayo de 1839, firman en agosto el convenio de Vergara, conocido popularmente como el Abrazo de Vergara o como la Traición de Vergara entre determinados sectores del carlismo, que permitirá a los militares carlistas reintegrarse en el ejército isabelino.

La derrota de los últimos contendientes carlistas comandados por el general Cabrera en el Maestrazgo en mayo de 1840 supuso el verdadero final de una guerra, cuyas secuelas no dejarían de sentirse en acontecimientos posteriores de la historia de España.

Opción B. Explique las principales medidas llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Popular (1996-2004).

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Alianza Popular / 1989 / José María Aznar / gobierno en minoría / pacto con los partidos regionalistas / CIU / Coalición Canaria / medidas autonomistas / cesión del 30% del IRPF a las Autonomías / triunfo del PP en muchas CC AA / Sergio Marqués (Asturias) / Privatización de empresas de titularidad pública / Telefónica / Repsol / ideología neoliberal / convergencia económica europea / tratado de Maastricht / ETA / Miguel Ángel Blanco / oposición pública / tregua / Ernst Lluch / PNV / Pacto de Lizarra / fin Servicio Militar Obligatorio / profesionalización de las Fuerzas Armadas / segunda legislatura: mayoría absoluta / Ley de extranjería / Plan Hidrológico Nacional / LOCE (Ley Orgánica de Calidad de Educación) / apoyo a EE UU en la Guerra de Irak / oposición social masiva / Euro (2002) / Atentado de 14 de marzo de 2004 / triunfo del PSOE / Prestige.**

Ejercicio resuelto

Con la llegada de la Democracia española las derechas se articularon en el partido Alianza Popular, del que la imagen visible era Manuel Fraga Iribarne. En 1989 el partido mudó su nombre a Partido Popular, que accede por vez primera al gobierno en mayo de 1996, tras cuatro legislaturas de gobiernos socialistas. Estos resultados se completarían con una victoria electoral en elecciones municipales y autonómicas (en Asturias, con Sergio Marqués, por ejemplo).

José María Aznar, sin mayoría absoluta, hubo de pactar con los partidos regionalistas (Convergencia i Unió, Coalición Canaria), tomando medidas de signo autonomista, como la cesión del 30% del IRPF a las Comunidades Autónomas.

Durante sus primeros años de gobierno, en una etapa general de expansión económica, llevó a cabo una política de signo neoliberal para cumplir con los criterios de convergencia económica europea marcados en el tratado de Maastricht (1992).

En su programa político hay que citar la privatización de varias empresas de titularidad pública, como Telefónica o Repsol, la supresión del servicio Militar Obligatorio y la profesionalización de las Fuerzas Armadas. En relación con el terrorismo, es relevante la tregua firmada con ETA después de la protesta masiva por el asesinato de Miguel Ángel Blanco (1998). Este acercamiento, que supuso a su vez la aproximación de PNV hacia Herri Batasuna (pacto de Lizarra), terminaría con el asesinato de Ernst Lluch por parte de la organización terrorista.

Las elecciones del año 2000 dieron al PP su segunda legislatura, esta vez con mayoría absoluta, lo que permitió a J. M.^a Aznar aplicar su programa electoral sin limitación alguna. Así, en el contexto de entrada del

euro (2002), se aprobaron muchas leyes de signo neoliberal, destacando una nueva ley de educación (LOCE), la Ley de Extranjería o el Plan Hidrológico Nacional. Algunas de estas medidas generaron amplio recelo y oposición, pero no fueron tan contestadas como el apoyo a Estados Unidos en la guerra de Irak (foto de las Azores, de marzo de 2003), con manifestaciones masivas por todo el país. En Galicia, gobernada por el PP, generó a su vez enorme descontento el hundimiento del petrolero Prestige (2002), en un desastre ecológico que afectó a todo el Cantábrico.

Los atentados de Al Qaeda en Madrid el 11 de marzo de 2004, con casi 200 víctimas, a pocos días de que terminara la campaña electoral (14 de marzo), fueron el último episodio del segundo gobierno popular antes de que se iniciase un nuevo período de gobiernos socialistas, con José Luis Rodríguez Zapatero como candidato del PSOE.